

COMISION CALIFICADORA PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL 2024				
CALIFICACIÓN MÉRITOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES				
Fecha: 30 de enero de 2025				
Sesión: Continuación de la Sesión Extraordinaria No. CCRPCC-004-2025				
Nota: El presente documento se deberá registrar en el orden del puntaje de mayor a menor. Tal como lo prescribe el Reglamento para renovación parcial de la Corte Constitucional, el valor máximo en la calificación de méritos es hasta 30 puntos.				
No.	Nombre Candidato/a	Puntaje Mérito Académico	Puntaje Mérito Profesional	Total
		<i>Según lo dispuesto en el reglamento para renovación parcial para la Corte Constitucional, se incluyen las categorías, títulos, cursos asistidos, cursos impartidos y publicaciones</i>	<i>Según lo dispuesto en el reglamento para renovación parcial para la Corte Constitucional, se incluyen las categorías, ejercicio de la magistratura, patrocinio profesional y docencia universitaria.</i>	
1	Aguirre Castro Pamela	20	10	30
2	Benavides Ordóñez Jorge	20	10	30
3	Salgado Levy Claudia	19.00	10	29
4	Cordero Gárate Sandra	16.50	10	26.50
5	Aceldo Gualli Edwin	16	10	26
6	Proaño Reyes Gladis	16	10	26
7	Terán Suárez José	16	10	26
8	Ríos Morante Gastón	16	0.60	16.60

Certificación. - La presente tabla está contenida en la Resolución No. 010-CCRPCC-2025, de fecha 30 de enero de 2025, que contiene el puntaje de valoración de la fase de valoración de méritos contenido en el artículo 23 del Reglamento para la renovación parcial de la Corte Constitucional que establece lo siguiente: *Distribución de los puntajes. Los candidatos serán evaluados sobre 100 puntos que se distribuirán de la siguiente manera: 1) Valoración de méritos (formación y experiencia profesional): 30 puntos. 2) Valoración de conocimientos, que se dividirá en: a) Examen escrito: 35 puntos b) Comparecencia oral: 35 puntos.*

Ab. Laura Flores Arias
Secretaria

Comisión Calificadora para la renovación parcial de la Corte Constitucional 2024